

Angela Ballone, *The 1624 Tumult of Mexico in Perspective (c. 1620-1650). Authority and Conflict Resolution in the Iberian Atlantic*. Leiden/Boston: Brill, 2017.

Ana Consuelo ROJAS CRUZ

Universidad Nacional Autónoma de México

Doctorado en Historia

soldepiedraspreciosas@hotmail.com

ORCID: 0000-0002-3279-0591

La rebelión de 1624 desde una perspectiva atlántico-ibérica

El marqués de Gelves arribó a Nueva España como virrey en 1621 con el objetivo de impulsar una serie de reformas. Sus labores fueron interrumpidas el 15 de enero de 1624, cuando un gran contingente de personas irrumpió contra el palacio real y en particular se dirigió hacia él, demostrando que los vecinos de la ciudad de México no estaban dispuestos a permitir que los representantes reales pasaran por encima de sus intereses, al intentar regular una serie de acciones toleradas hasta ese momento.

“El tumulto de 1624” fue un hecho sin precedentes en Nueva España, porque cuestionó la autoridad real e incluyó a los distintos grupos sociales que conformaban el reino. Este conflicto situó la atención de los consejeros reales de la monarquía de España en la ciudad de México. Las consecuencias de esta rebelión repercutieron en ambas partes del Atlántico. La historiografía sobre el tema ha demostrado la trascendencia de éste en el estudio de la monarquía de España en el siglo xvii. En este sentido, el libro de Angela Ballone no es una excepción; se encuentra precedido por una serie de obras generales que abordan el tema y varios estudios monográficos, principalmente artículos y tesis inéditas.

La rebelión de 1624 ofrece una magnífica oportunidad para estudiar cómo la monarquía se vinculaba con sus territorios de América. El derrocamiento de un virrey por parte de la población local en una de las urbes más importantes en las Indias Occidentales en el siglo xvii es un tema que nos invita a una reflexión profunda sobre las sociedades indianas. El tema es bastante complejo, porque las reformas implementadas por Gelves no

afectaron únicamente a las autoridades eclesiásticas o seculares sino también al grueso de la población y una multitud de intereses se vio afectada por las decisiones y medidas implementadas por el virrey. Por tanto, para explicar los hechos es necesario poner atención a múltiples actores que se vieron involucrados en el conflicto y su resolución en distintos espacios al mismo tiempo.

La obra reseñada se divide en nueve capítulos y dos partes, en la primera se analizan los hechos ocurridos entre 1620 y 1624. La autora toma como punto de partida de su investigación los conflictos entre el marqués de Guadalcázar con la Audiencia Real, que desencadenaron la destitución de Guadalcázar como virrey, y concluye con el gobierno interino de la Audiencia Real de México, ocurrido entre enero y septiembre de 1624. En la segunda parte, se expone el proceso de resolución del conflicto abierto por el derrocamiento de Gelves como virrey de Nueva España; abarca el periodo entre 1624 y 1650, hasta que se otorgaron las sentencias por el juicio de residencia a Gelves y Cerralvo, entendidas éstas como las consecuencias finales del “tumulto”. La segunda parte del texto es la que aporta más elementos novedosos, tanto por el análisis pormenorizado que la autora realiza de los vínculos de los involucrados en el conflicto en ambas partes del Atlántico, como por las interpretaciones que se derivan de este análisis. Por ejemplo, Ballone muestra una red de intereses de la alta nobleza cortesana que involucra a uno de los principales defensores de Gelves y el conde-duque de Olivares.

El trabajo tiene como eje de análisis/interpretación la autoridad real y la resolución de conflictos en el Atlántico-ibérico mediante el estudio de caso de la rebelión de 1624. En este sentido, la autora fija su atención en los símbolos de la autoridad real, entre éstos, el virrey, el estandarte real, el palacio real, el sello real y la Real Audiencia. La autora señala cómo los rebeldes interactuaron de manera sumamente respetuosa con estos símbolos demostrando así su lealtad al rey. De esta forma, Ballone nos adentra en el uso político de los símbolos de la autoridad real en las Indias y en los distintos territorios que componían la monarquía. Asimismo, demuestra la existencia de una cultura política común en ambos lados del Atlántico sobre la que se formulaban semejantes percepciones de la autoridad real y vías similares para la resolución de conflictos que se alimentaban por una comunicación política de ida y vuelta.

A lo largo del texto la autora hace énfasis en el uso del concepto de la autoridad real como un argumento legitimador del que los bandos en pugna se valieron para defender sus intereses; expone cómo los tumultuados

o sus defensores manipularon la información y utilizaron los recursos jurídicos a su alcance para legitimar sus acciones. Además, Ballone destaca que el conocimiento mostrado por los autores de escritos sobre el conflicto demuestra que la información circulaba de manera fluida en el reino. La autora señala que el derrocamiento del virrey Gelves en México sentó un precedente para la resolución de conflictos en la monarquía de España. Uno de los mayores aportes de Ballone es que expone cómo los conflictos en los reinos de las Indias y su resolución coadyuvaron en la reestructuración de las bases jurídicas de la monarquía de España.

La autora reafirma que en la Modernidad el poder se ejercía en una constante interacción entre las autoridades y la sociedad. La naturaleza y la legitimidad de la representación real fue un tema de debate que definía las dinámicas de integración en todos los territorios de la monarquía.

Ballone advierte que los mexicanos optaron por destituir de manera violenta al virrey sin que esto implicara una falta de lealtad al monarca. El objetivo principal de los tumultuados fue en todo caso restablecer el orden que Gelves había roto con su “fuerte interpretación de la autoridad virreinal”. De este modo, Ballone expone cómo operaba en la práctica la interpretación de los indianos de la autoridad real. Para los súbditos estaba muy claro que, aunque el virrey fuera el representante del rey, no era el único que contaba con la “prerrogativa real” de impartir justicia.

La obra reseñada constituye un arduo esfuerzo de investigación, pues se basa en la revisión de una gran cantidad de fuentes, algunas de ellas hasta ahora ignoradas por otros investigadores. Por ejemplo, la autora rescata del olvido las fuentes sobre la junta del tumulto. Angela Ballone realizó un análisis de largo alcance en el que evalúa las consecuencias de la rebelión hasta 1650; al elegir una temporalidad de treinta años intenta obtener una visión amplia de los hechos. De este modo, aporta información interesante sobre aspectos que no habían sido considerados por la historiografía sobre el tema.

Con el objetivo de mantener la perspectiva amplia, la autora asume que la región del Atlántico ibérico es lo suficientemente significativa para estudiar Iberoamérica e inserta su investigación en este marco geográfico, obteniendo así una visión trasatlántica de los hechos, que intenta exponer las consecuencias del “tumulto” de 1624 en la monarquía y muestra de manera excelente, la percepción en la Corte sobre el suceso.

El trabajo de Ballone deja abiertas interesantes e importantes líneas de investigación, por ejemplo:

1. El alcance de la intensidad del poder del virrey en la representación de la autoridad del rey. Es decir, los límites de la autoridad de los virreyes como representantes del rey frente a las autoridades eclesiásticas o las otras autoridades y jueces reales.
2. El papel del papado en la resolución del conflicto. Este tema es comentado por la autora en su trabajo. Ballone señala la complicada relación entre la Corona de España y el papa Urbano VIII como un elemento que influyó en las decisiones del monarca español. Aunque reconoce que hace falta indagar más al respecto.
3. La junta del tumulto. Al igual que en el caso del tema anterior la autora señala que hace falta una revisión exhaustiva de la documentación sobre este tema, que no se ha realizado hasta el momento.

Ballone basó su investigación en la revisión de acervos documentales europeos; por tanto, reconoce la necesidad de completar su investigación tras la revisión de los repositorios mexicanos. Uno de los límites de la obra es la falta de un análisis profundo del contexto y los conflictos locales. El libro aborda la forma en que los marqueses de Guadalcázar, Gelves y Cerralvo se vincularon con la rebelión de 1624; no obstante, el texto no se adentra en cuestiones como la interacción de estos virreyes con los grupos de poder local, aspecto clave en el desarrollo y la resolución del conflicto.

En conclusión, el trabajo de Angela Ballone es un magnífico ejemplo de cómo las sociedades indianas interactuaban en la monarquía, no simplemente como actores pasivos sino como elementos activos en la construcción de la monarquía. Desafortunadamente para los hispanohablantes, el libro se encuentra en inglés, aunque resulta un valioso aporte para la historiografía sobre el tema. Como acertadamente lo demuestra la autora, el tumulto de 1624 fue tan trascendente que veinte años después de ocurrido, sus consecuencias se seguían discutiendo en Madrid.